

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10508 TARRAGONA

Don Juan Holgado Esteban, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 55/2014.

NIG: 4314847120148000591.

Fecha del auto de declaración: 7 de marzo de 2014.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: PREFABRICADOS Y MONTAJES REUS, S.A. con domicilio en carretera de Reus a Montblanc, C-14Z, km 16,6, (Tarragona), CIF n.º A-43038108, representada por la Procuradora D.ª Miriam Torreblanca Mendoza y bajo la dirección letrada de D. Iker Junquera Espinar.

Administrador concursal: "AASV GESTION CONCURSAL, SLP" con domicilio en Avda. Galicia, n.º 22, 2.º, dcha. 33005, de Oviedo, y email "concursopremorsa@aasvgestionconcursal.com".

Régimen de las facultades del concursado: Intervención de facultades.

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado y Procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

En Tarragona, 14 de marzo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140012579-1